

FOL
37.014.5
16

27081

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



PROGRAMA NACIONAL DE
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

- EQUIPA -

PRESENTACIÓN GENERAL

- 1998 -

INV	027081
SIG	Foll 37.014.5
LIB	16

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



**PROGRAMA NACIONAL DE
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**

- EQUIPA -

PRESENTACIÓN GENERAL

- 1998 -



"1998 - Año de los Municipios"

ALGO DE HISTORIA

UN NUEVO PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Federal de Educación, se firma un Pacto Federal Educativo - 11 de septiembre de 1994 - entre el Estado Nacional, los gobiernos provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (hoy Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).

Este Pacto ha sido ratificado por Ley del Congreso de la Nación N° 24.856, el 1° de septiembre de 1997, y prevé un financiamiento de \$ 3.000.000.000 proveniente del presupuesto nacional del Ministerio de Cultura y Educación.

Cabe destacar, entre sus considerandos, la necesidad de acordar un marco y pautas comunes para la implementación de la Ley Federal de Educación, como instrumento para abordar los profundos cambios que la realidad Argentina reclama; la necesidad de avanzar en la transformación del Sistema Educativo Nacional, garantizando su integración, es decir, articulando las diversidades propias de las distintas regiones y jurisdicciones; y una eficiente asignación de los recursos presupuestarios de las jurisdicciones, asegurando su equilibrio.

Para ello, se requirió de la convergencia de las distintas voluntades y responsabilidades para fijar políticas de estado que trasciendan los períodos inmediatos y las coyunturas circunstanciales.

El Pacto Federal Educativo se traduce en varios programas que están en marcha en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;



"1998 - Año de los Municipios"

consolida la aplicación de la Ley Federal de Educación en todo el país y, en tal sentido, fija metas concretas y sustenta los criterios de equidad y calidad comprometiendo los recursos para hacerla posible.

El Pacto Federal Educativo está integrado por tres componentes: infraestructura, capacitación docente y equipamiento.

De esta manera, dentro de Pacto Federal Educativo se pone en marcha el PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - EQUIPA -, que ejecuta las acciones del componente equipamiento. Este Programa se propone dotar a las escuelas de todo el país con el equipamiento didáctico necesario para mejorar la calidad y cantidad de los saberes básicos de niños y jóvenes, y favorecer su permanencia y continuidad en la escuela.

La coordinación y ejecución del Programa Nacional de Equipamiento Educativo - EQUIPA - está a cargo de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa - Subsecretaría de Gestión Educativa, a través de la Dirección Nacional de Programas Compensatorios.

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - EQUIPA -

El Pacto Federal Educativo en lo referido al Componente Equipamiento tiene por finalidad dotar a todas las escuelas públicas del país:

- "Material pedagógico general básico de investigación y elementos audiovisuales acordes a la transformación educativa en curso"
- "Equipamiento de infraestructura informática en unidades educativas que cuenten con las mínimas condiciones para su instalación"



"1998 - Año de los Municipios"

Para poner en marcha estas propuestas, el Programa Nacional de Equipamiento Educativo - **EQUIPA** - se propone como **objetivos generales**:

- Equipar a las escuelas con equipamiento didáctico específico relacionado con las Ciencias, la Tecnología y la Informática.
- Generar instancias de consulta y capacitación para los docentes que reciban este equipamiento.

Estos objetivos se dirigen a:

- Generar, a partir de la provisión del equipamiento, las condiciones para mejorar en cantidad y calidad los aprendizajes de los alumnos contribuyendo, de esa manera, a la consolidación de la transformación del sistema educativo.
- Apoyar los procesos institucionales para permitir la generación de propuestas adecuadas a cada comunidad, el acrecentamiento del compromiso y la motivación del equipo docente y el mejoramiento de las condiciones en que se enseña y se aprende.
- Favorecer el ingreso, la permanencia y continuidad de los alumnos en la escuela, para una mayor significatividad de la propuesta de enseñanza.



"1998 - Año de los Municipios"

ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

El Programa Nacional de Equipamiento Educativo - **EQUIPA** - se lleva a cabo a partir del accionar mancomunado entre:

- *EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN,*
- *LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y*
- *LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.*

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación define y fija los criterios del modelo de gestión del Programa Nacional de Equipamiento Educativo - **EQUIPA** -.

Es responsabilidad directa de cada una de las Provincias y del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires implementarlas. Asimismo, los directores de las escuelas son los encargados de llevarlas a cabo en cada establecimiento educativo.

La ejecución e implementación del PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - **EQUIPA** - se efectúa en forma progresiva hasta cubrir el total de las escuelas del país, según las distintas necesidades de los niveles y regímenes.

Esta progresión se lleva a cabo a través de varias líneas de acción, cada una en sucesivas etapas de entrega de equipamiento a las escuelas.



"1998 - Año de los Municipios"

Todas las Líneas de Acción han sido formuladas sobre la base del conocimiento recogido del sistema educativo y de las valiosas experiencias en las escuelas que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación ha apoyado técnica y financieramente.

Las distintas etapas de cada Línea de Acción del Programa Nacional de Equipamiento Educativo - **EQUIPA** -, constan de tres momentos definidos cada una:

- 1. Identificación y selección de las escuelas**
- 2. Recepción y distribución del equipamiento didáctico.**
- 3. Seguimiento de la gestión y del uso correcto del equipamiento didáctico.**

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Equipamiento Educativo - **EQUIPA** - define las siguientes Líneas de Acción:

LÍNEA DE ACCIÓN 1: "Equipamiento didáctico para las áreas de Ciencias Naturales y de Tecnología en la Educación General Básica", en escuelas comunes.

A través de esta Línea de Acción se equipará a las escuelas con laboratorios de Ciencias Naturales y talleres de Tecnología.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: "Equipamiento didáctico integral para escuelas rurales de nivel inicial y de la E.G.B."



"1998 - Año de los Municipios"

Esta Línea de Acción tiene por finalidad equipar a las escuelas rurales, desde inicial hasta 3° ciclo de la E.G.B. incluido, en todas las áreas curriculares (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lengua, Matemática, Tecnología, Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística, Educación Física y Lengua Extranjera).

LÍNEA DE ACCIÓN 3: "Equipamiento didáctico para escuelas especiales".

Dentro de esta Línea de Acción, se entregará equipamiento para la integración de alumnos con necesidades especiales en escuelas comunes y para la estimulación temprana de alumnos con necesidades especiales que viven en zonas rurales. Además, se equipará con cajas lúdicas de aprendizaje y estimulación temprana para alumnos con discapacidad visual. Asimismo, está prevista la provisión de bibliotecas docentes y gabinetes informáticos.

LÍNEA DE ACCIÓN 4: "Equipamiento informático para escuelas de Nivel Polimodal".

Por medio de esta Línea de Acción se dotará a escuelas de Nivel Polimodal con gabinetes informáticos conformados por computadoras e impresora; paquete integrado de software, modem y programa de comunicación.

SELECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Para la selección de los materiales que componen el equipamiento didáctico para la enseñanza de las Ciencias, la Tecnología y la Informática se tienen en cuenta criterios técnicos y pedagógicos:



"1998 - Año de los Municipios"

Criterios Pedagógicos

Los materiales se seleccionan en base a su:

- vinculación con los Contenidos Básicos Comunes,
- relación con el mundo productivo, académico y cotidiano,
- capacidad de utilización en una variedad de situaciones de aprendizaje,
- posibilidad de uso para la resolución de problemas y
- posibilidad de desarrollo de proyectos didácticos-pedagógicos.

Criterios Técnicos y Funcionales

Estos criterios están basados en la aplicación real de todos los materiales acorde a la edad de los niños y jóvenes a su manipulación.

- Facilidad de uso
- Resistencia y alta durabilidad de los materiales
- Posibilidad de preservación, reutilización y reemplazo
- Embalajes especiales para proteger y guardar el material enviado

El Equipamiento en la Escuela

Cada establecimiento educativo recibe un equipo que se conforma de material específico, según a la Línea de Acción que esté incorporado, para ser utilizado en diversas áreas curriculares que requieren de avances sustantivos. Para ello, se incluirá una amplia variedad de productos, unidades de apoyo didáctico y bibliotecas para docentes.



"1998 - Año de los Municipios"

Para facilitar la organización institucional y el uso intensivo, todo equipo llegará a la escuela seleccionada junto con:

- Catálogo de materiales;
- Pautas de uso, de cuidado y de seguridad para trabajar con los materiales en el aula;
- Sugerencias didácticas para el aula, explicitando la vinculación con la consiguiente renovación de la propuesta pedagógica institucional curricular y la aplicación de la ley, y una instancia de apoyo pedagógico-didáctico al docente relacionado directamente con el uso del equipamiento;
- Bibliografía para los docentes y;
- Materiales y acciones de capacitación docente.

Lograr implementar para el año 2000 lo establecido por la Ley Federal de Educación, es un compromiso de todos. El Programa Nacional de Equipamiento Educativo - EQUIPA - asume parte de este compromiso al proveer con presupuesto nacional los materiales necesarios, de carácter pedagógico-didáctico, a todas las escuelas públicas del país para facilitar los aprendizajes significativos de los alumnos.

Impreso en los Talleres Gráficos del Ministerio de
Cultura y Educación, Directorio 1781, Capital Federal
Buenos Aires - República Argentina